REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEXTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ CALLE 12 C NO 7-36 PISO

 $8_{\overline{o}}$

TELÉFONO 3107999361

 $Correo\ institucional: \underline{i06lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

PROCESO EJECUTIVO LABORAL NO DILIGENCIA DE JURAMENTO	
A los, compareció a las instalaciones del Juzgado Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, Quien se identifica con la c	
Nº	
en auto anterior.	
Acto seguido, el señor Juez con asocio del secretario, le tomó juramento en f gravedad manifestó decir la verdad y nada más que la verdad e indicó que:	forma legal, por cuya
Son propiedad del ejecutado.	
Se le advierte que si falta a la verdad, se verá incurso en el delito de falso testimonio conte del Código penal, lo que le acarreará las sanciones penales correspondientes. No siendo ot se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.	emplado en el artículo 442 ro el objeto de la presente
El Juramentado (a),	
NOMBRE C.C T.P. TELÉFONO: E-MAIL:	
El Secretaria,	
MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA	